Estado Libre y Soberano de Hidalgo

CONVOCATORIA NO. SE-33/2025

Integrantes del Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hidalgo:

Por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional de Mineral del Monte, con fundamento en el artículo 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el Acuerdo que modifica el calendario de sesiones ordinarias para el año 2025 y por consenso de la Comisión de Hacienda Municipal, se convoca a la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de Mineral del Monte, la cual tendrá verificativo el día **lunes 22 de septiembre** del año en curso a las **21:00 horas,** en la **Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y votación de Dictámenes registrados por la Comisión de Hacienda Municipal:
   a. Dictamen que aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026.
   b. Dictamen que aprueba la Iniciativa de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
4. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Mineral del Monte, Hidalgo a 19 de septiembre de 2025

SECRETARÍA GENERAL MINERAL DEL MONTE 2024-2027

C. Oscar Fuentes Ortiz
Secretario General Municipal

Archivó: H. Asamblea.
Realizó y supervisó: Lic. Rubén García Ordóñez.
c.c.p. Expediente.